



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuarenta y Tres del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete.

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (09:05) nueve horas con cinco minutos del día (30) treinta del mes de abril del año (2026) dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Cabildo "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, situada en Plaza Independencia sin número, Colonia Centro; el Ciudadano Miguel Ángel Contreras Verdugo, Presidente Municipal y Primer Regidor, así como las Ciudadanas Regidoras Propietarias que conforman el Cabildo para el período constitucional (2024 – 2027), dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete, del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, previa convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 25; 29; 35; 38, párrafos primero y segundo, 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*; y 1; 2; 3; 19; 20; 21; 22; 24; 25; 26 fracción II; 30, último párrafo y 31, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.-----

Presidente Municipal: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, Manuel Llergo Díaz, pase lista de asistencia. -----

Secretario del Ayuntamiento: Paso lista de asistencia: Miguel Ángel Contreras Verdugo, Primer Regidor y Presidente Municipal, presente; Alexia Fernanda Domínguez Cano, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora, presente; Fabiola Trinidad Salazar Armengol, Tercera Regidora, presente; Irene de la Cruz Carrasco, Cuarta Regidora, presente; María del Carmen López Rivera, Quinta Regidora, presente. En razón de lo anterior, comunico la existencia del Quórum Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, por ello, se invita a ponerse de pie para que el Ciudadano Presidente Municipal, declare instalada



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

esta sesión. -----

Presidente Municipal: "Toda vez que existe quórum, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las (09:07) nueve horas con siete minutos del día (30) treinta del mes de abril del año (2026) dos mil veintiséis, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del día.-----

Secretario del Ayuntamiento: El orden del día para esta Sesión, es el siguiente: -----

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción III; 33 y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.-----
- III. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la validación del Programa Anual de Evaluación Municipal 2026 del Municipio de Teapa, Tabasco, a cargo de la Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal y Directora de Programación, en concordancia al oficio DP/080.04/2026 de fecha 28 de abril de 2026, suscrito por la Directora de Programación.-----
- IV. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del Presidente Municipal Miguel Ángel Contreras Verdugo, para designar como Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal al Licenciado en Contaduría Pública y Licenciado en Derecho Miguel de la Cruz Díaz, en términos de lo dispuesto por



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

los artículos 29, fracción XIX y 65, fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, consecuentemente, toma de protesta.-----

V. Clausura de la sesión. -----

Presidente Municipal: por desahogado el **primer** punto del orden del día, acto seguido solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un sólo acto, la dispensa a la lectura del Acta de la sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido, en desahogo del **segundo** punto del orden del día, con fundamento en los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, todos del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras de conformidad con los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*, se somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido en un solo acto; procediéndose a su votación, quienes estén en la afirmativa de aprobar este punto del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.43.01/30/04/2026.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil**



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuarenta y Tres del día (30) treinta del mes de abril del año (2026) dos mil veintiséis, aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número Veinte del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, de fecha 28 de abril de 2026, aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los artículos 32, fracción III y 56, del *Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: el tercer punto señala: análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la validación del Programa Anual de Evaluación Municipal 2026 del Municipio de Teapa, Tabasco, a cargo de la Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal y Directora de Programación, en concordancia al oficio DP/080.04/2026 de fecha 28 de abril de 2026, suscrito por la Directora de Programación.

Presidente Municipal: Honorable Cabildo, se presenta al pleno la propuesta de la validación del Programa Anual de Evaluación Municipal 2026 del Municipio de Teapa, Tabasco, por lo que para una mayor y mejor apreciación de la misma solicito al Secretario del Ayuntamiento pase a esta Sala a la Directora de Programación a fin de que explique lo conducente.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida presidente.

Presidente Municipal: ciudadana Directora de Programación, proceda a explicar al Cabildo el tema relacionado con la validación del Programa Anual de Evaluación Municipal 2026.

Directora de Programación: Evangelina de la Cruz Peralta explicó lo referente al **Programa Anual de Evaluación Municipal**, señalando que debemos cumplir con lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I, 110 párrafo cuarto, fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 5, 7 y 80, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 16 Quáter, de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y 1, 2, 3, 5, 9 y 17 al 26, de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, solicitando la aprobación del Cabildo para que en su calidad de Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal y Director de Programación firme y valide el mencionado programa.

Presidente Municipal: Realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Puede retirarse Directora de Programación Evangelina de la Cruz Peralta. Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, lo someta a votación, para su aprobación.

Presidente Municipal: hecho lo anterior, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la validación del Programa Anual de Evaluación Municipal 2026 del Municipio de Teapa, Tabasco, a cargo de la Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal y Directora de Programación, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, quienes estén en la afirmativa de aprobar la validación del Programa Anual de Evaluación Municipal 2026 del Municipio de Teapa, Tabasco, a cargo de la Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal y Directora de Programación, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Maria del Carmen López Rivera	X		
-------------------------------	---	--	--

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.43.02/30/04/2026.-** Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuarenta y Tres del día (30) treinta del mes de abril del año (2026) dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 134 primer párrafo y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I, 110 párrafo cuarto, fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 5, 7 y 80, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 16 Quáter, de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y 1, 2, 3, 5, 9 y 17 al 26, de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, aprueban la validación del Programa Anual de Evaluación Municipal 2026 del Municipio de Teapa, Tabasco, a cargo de la Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal y Directora de Programación, en concordancia al oficio DP/080.04/2026 de fecha 28 de abril de 2026, suscrito por la Directora de Programación Evangelina de la Cruz Peralta, que se agrega al apéndice.-----

Secretario del Ayuntamiento: el cuarto punto corresponde al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del Presidente Municipal Miguel Ángel Contreras Verdugo, para designar como Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal al Licenciado en Contaduría Pública y Licenciado en Derecho Miguel de la Cruz Díaz, en términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción XIX y 65, fracción



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

XVI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, consecuentemente, toma de protesta.

Presidente Municipal: Honorable Cabildo en razón de la renuncia del Licenciado en Derecho Pedro René Mazariego Aguilar presentada con fecha 29 de abril de 2026 con efectos a partir del día 30 del mismo mes y año, y a efecto de atender con prontitud el área normativa de la Contraloría Municipal, con fundamento en los artículos 29, fracción XIX y 65, fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, me permito proponer a ustedes al Licenciado en Contaduría Pública y Licenciado en Derecho Miguel de la Cruz Díaz como Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal, quien tiene la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones que le confiere el artículo 81, de la Ley en cita y las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el Presidente municipal, quien ha venido fungiendo como Subdirector de la Contraloría Municipal, para que empiece a ejercer sus funciones a partir del día 1 de mayo de 2026, debiéndosele de tomar previamente la protesta de ley.

Formulada la propuesta, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Se declara suficientemente discutido este punto. Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta de Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, quienes estén en la afirmativa de aprobar la propuesta formulada por el Presidente Municipal para designar al Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
-------------------	---------	-----------	------------



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.43.03/30/04/2026.-** Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuarenta y Tres del día (30) treinta del mes de abril del año (2026) dos mil veintiséis, con fundamento en el artículo 29, fracción XIX y 65, fracción XVI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aprueban la propuesta de Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal formulada por el Presidente Municipal Miguel Ángel Contreras Verdugo, por lo que se tiene por designado al Licenciado en Contaduría Pública y Licenciado en Derecho Miguel de la Cruz Díaz como Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco; en consecuencia, tómesela la protesta de Ley a fin de que asuma el cargo conferido a partir del día de mañana 1 de mayo de 2026, para todos los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Presidente Municipal: señor Secretario del Ayuntamiento, toda vez que fue aprobada la propuesta de designación de Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal, le solicito que haga pasar a este recinto al Licenciado en Contaduría Pública y Licenciado en Derecho Miguel de la Cruz Díaz, para que rinda la protesta de ley.

Secretario del Ayuntamiento: enseguida señor presidente.

Secretario del Ayuntamiento: cumplida su encomienda señor presidente.



2026
año de
Margarita
Maza



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



Presidente Municipal: Licenciado Miguel de la Cruz Díaz "¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Tabasco, las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal, eficaz y patrióticamente el cargo que se le ha conferido como Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, del Estado y del Municipio?"

Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal: responde:
¡¡¡Sí, protesto!!!

Presidente Municipal: "Si no lo hiciere así, que este H. Ayuntamiento y el pueblo de Teapa se lo demande".

Presidente Municipal: señor Secretario del Ayuntamiento, continúe con el orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: como quinto y último punto del orden del día tenemos la Clausura de la sesión.

Presidente Municipal: Ciudadanas regidoras integrantes de este Honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta sesión, en beneficio de nuestro municipio, por lo que: siendo las (09:31) nueve horas con treinta y un minutos del mismo día de su inicio, doy por concluido los trabajos de esta Sesión de Cabildo de la Administración Municipal (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete). Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, así como los anexos de la misma para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, y trámites a que haya lugar.

Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal/Primer Regidor

Alexia Fernanda Domínguez Caño
Síndica de Hacienda/Segunda Regidora





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027




Fabiola Trinidad Salazar Armengol
Tercera Regidora


Irene de la Cruz Carrasco
Cuarta Regidora


María del Carmen López Rivera
Quinta Regidora


Manuel Llergo Díaz
Secretario del Ayuntamiento

Hoja de firmas del Acta Número Cuarenta y Tres de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, del día 30 de abril de 2026.



2026
año de
Margarita
Maza